



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de septiembre de 2023  
**M.C. N° 418/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Cecilia Moyoviri Moya, Corina Ferreira Domínguez, Nely Verónica Gallo Soruco, Zoya Zamora Arce y los Senadores Porfirio Menacho Tarquino, Walter Jesús Justiniano Martínez, Santiago Ticona Yupari y Pedro Lagrava Burgoa, se aprobó en la 195ª Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos a continuación:

**“RECOMIÉNDESE:** al Ministro Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Edgar Montaña Rojas, retirar el informe técnico emitido en fecha 09 de agosto del 2023, sobre el proyecto de la construcción del Puente Río Mamore, entre las ciudades de Guayaramerín (Bolivia) y Guajara – Mirim (Brasil), firmado por el viceministro de Transporte, Wilfredo Patricio Gutiérrez, dependiente de esa cartera de Estado, con el objetivo de viabilizar la construcción del mencionado puente, pidiendo coordinar con la comisión mixta binacional y la institucionalidad beniana, la mejor manera de posibilitar la construcción de tan importante proyecto para la región y el país en general”.

Las respuestas a la citada Minuta de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

**CAMARA DE SENADORES**  
COMITE DE MINISTERIO PUBLICO  
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO  
Fojas: 03 NOV. 2023  
Hora: 12:10  
**RECIBIDO**  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA  
Firma: [Signature]

**CAMARA DE SENADORES**  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 2  
Hora: 18:00  
31 OCT 2023  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: 161718

La Paz, 13 OCT 2023  
MOPSV/DESP/Nº 0834 /2023

13 OCT 2023  
Hrs.: 10:55 Fojas: [blank]  
La Paz - Bolivia

13 OCT 2023  
La Paz - Bolivia  
13 OCT 2023  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
13 OCT 2023  
DESPACHO A  
MINISTERIO DE  
OBRAS PUBLICAS  
Y VIVIENDA  
5 OCT 2023  
Hrs.: 8:00 Fojas: [blank]  
La Paz - Bolivia

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: Respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 418/2022-2023**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 036 2022 - 2023, de 22 de septiembre de 2023, tengo a bien responder a la Minuta de Comunicación – M.C. Nº 418/2021-2022 de fecha 20 de septiembre de 2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**"RECOMIÉNDESE: al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Edgar Montaña Rojas, retirar el informe técnico emitido en fecha 09 de agosto del 2023, sobre el proyecto de la construcción del puente Rio Mamoré, entre las ciudades de Guayaramerín (Bolivia) y Guajará-Mirim (Brasil), firmado por el Viceministro de Transporte, Wilfredo Patricio Gutiérrez, dependiente de esa Cartera de Estado, con el objetivo de viabilizar la construcción del mencionado puente, pidiendo coordinar con la Comisión Mixta Binacional y la Institucionalidad Beniana, la mejor manera de posibilitar la construcción de tan importante proyecto para la región y el país en general".**

De acuerdo a la reunión bilateral sostenida en el día de la fecha (02 de octubre de 2023), representados por nuestras Autoridades: Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – Edgar Montaña Rojas, y Viceministro de Comercio Exterior e Integración – Benjamín Blanco Ferri, se destacan entre otros, los siguientes extremos:

Se ratificaron los compromisos y los acuerdos que arribaron los excelentísimos Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República Federativa del Brasil, respecto los pasos a seguir en la construcción del puente sobre el río Mamoré, entre las ciudades de Guayaramerín (Bolivia) y Guajará-Mirim (Brasil), donde se establece que luego del Comunicado Conjunto presentado por ambos países (del Ministerio de Relaciones exteriores de Bolivia: <https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/> ; y del Ministerio de Relaciones exteriores del Brasil: [https://www.gov.br/mre/pt-br/canaais\\_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/nota-conjunta-dos-governos-de-brasil-e-bolivia-sobre-a-construcao-de-uma-ponte-internacional-sobre-o-rio-mamore-2013-27-de-setembro-de-2023](https://www.gov.br/mre/pt-br/canaais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/nota-conjunta-dos-governos-de-brasil-e-bolivia-sobre-a-construcao-de-uma-ponte-internacional-sobre-o-rio-mamore-2013-27-de-setembro-de-2023)), se adoptarán las modificaciones necesarias planteadas por Bolivia en el marco del Informe Técnico Interinstitucional presentado en fecha del 14 de agosto de 2023 por el Gobierno de Bolivia que propone modificaciones que incorporarán mejoras al proyecto de puente aprobado por el Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes (DNIT) en el año 2015.

D.S.P.A. V.O.P. Abg. Edg. F. Landívar M.O.P.S.  
D.G.A. V.O.P. Luis A. Cabrera M.O.P.S.V.  
D.G. V.O.P. Israel Ticana M.O.P.S.  
V.M.T. D.G.T.E. V.O.P. Eugenia Bonifaz M.O.P.S.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Bajo este contexto, en conformidad al argumento expuesto por el Brasil en cuanto a que los Estudios requieren ser actualizados, tomando como base los ya realizados como concepto de anteproyecto, la modalidad de contratación elegida será la de contratación integrada, que considera en un solo proceso de contratación para las dos etapas principales del proyecto, vale decir, la primera, de elaboración de los proyectos básico/ejecutivo, y la segunda, de ejecución de las obras, todo esto en observancia a la legislación nacional brasileña, estableciendo que cualquier necesidad de adecuación técnica en el proyecto podrá ser analizada y adecuada durante la fase de elaboración de los proyectos, y ratificando que el Gobierno brasileño estará abierto a adoptar las modificaciones necesarias planteadas por Bolivia durante dicha fase.

Asimismo, se acordó que, ambas partes se revisarán y darán conformidad al Diseño de Ingeniería a Detalle (proyectos básico/ejecutivo) en la primera etapa del contrato, de igual forma, participarán en la Supervisión de la construcción de las obras hasta su término.

En este sentido, toda vez que, a la fecha el proyecto de Construcción del Puente sobre el puente Río Mamoré, entre las ciudades de Guayaramerín (Bolivia) y Guajará-Mirim (Brasil), se encuentra plenamente garantizado y se han considerado nuestros planteamientos técnicos, resulta inoportuno y no pertinente retirar el impetrado informe.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



*Ing. Edgar Montaña Rojas*  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/ITC/eibp  
c.c.: Archivo  
HR.: E/2023-12864